

lución de 11 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 160, de 5 de julio), se eleva a definitiva dicha relación, una vez admitidas las reclamaciones presentadas, por lo que se incluyen en aquella relación con el número de orden y especificaciones que se señalan:

- 2.926. Albalat Arrufat, Fernando.—CS.—D. N. I. 18.909.359.
- 2.927. Almendros Sánchez, Baltasar.—AB.—D. N. I. 5.091.208.
- 2.928. Aparicio Cerrato, Alejandro.—CA.—D. N. I. 45.005.956.
- 2.929. Arcos Martínez, Vicente.—S.—D. N. I. 13.483.965.
- 2.930. Barrionuevo Lupión, Luis.—M.—D. N. I. 26.999.491.
- 2.931. Belmonte Arce, José Antonio.—MU.—D. N. I. 74.300.756.
- 2.932. Borge Borge, Gaspar.—P.—D. N. I. 12.636.600.
- 2.933. Cabaleiro Fernández, José.—M.—D. N. I. 2.105.835.
- 2.934. Carapeto Martínez, José María.—M.—D. N. I. 8.756.013.
- 2.935. Carrasco Paniagua, Manuel.—SE.—D. N. I. 2.855.527.
- 2.936. Cendrero Carrasco, Francisco.—M.—D. N. I. 5.867.969.
- 2.937. Ciudad García-Rabadán, Emilio.—CR.—5.772.510.
- 2.938. Corbacho Villalón, Miguel.—MA.—D. N. I. 25.296.445.
- 2.939. Díaz López, Julio.—M.—D. N. I. 50.538.131.
- 2.940. Esperón Gutiérrez, Germán.—M.—D. N. I. 175.251.
- 2.941. Esteban Villa, Saturnino Emilio.—M.—D. N. I.—1.231.140.
- 2.942. Fernández Díaz, Francisco.—GR.—D. N. I. 23.547.425.
- 2.943. Fernández Gómez, José Manuel.—O.—D. N. I. 10.491.568.
- 2.944. Fernández Martínez, José Antonio.—AB.—D. N. I. 5.129.600.
- 2.945. Fernández Méndez, Eusebio.—OR.—D. N. I. 34.557.470.
- 2.946. Fernández Moure, Víctor.—OR.—D. N. I. 34.361.407.
- 2.947. Figón Leo, José Luis.—SA.—D. N. I. 7.809.193.
- 2.948. Forjan Cantorna, José Manuel.—C.—D. N. I. 20.413.218.
- 2.949. Flor Quizá, Dalmacio de la.—M.—D. N. I. 3.260.274.
- 2.950. García Fontecha, Antonio.—V.—D. N. I. 20.740.777.
- 2.951. García Gómez, Luciano.—M.—D. N. I. 11.573.072.
- 2.952. González Abreu, Tomás.—BA.—D. N. I. 42.573.469.
- 2.953. González Rincón, José.—CA.—D. N. I. 31.512.389.
- 2.954. Guerrero Matute, Alfredo.—BI.—D. N. I. 14.826.121.
- 2.955. Hernández Hoyos, Julio.—SA.—D. N. I. 7.933.293.
- 2.956. Hernández Sanz, Angel.—TE.—D. N. I. 18.271.627.
- 2.957. Hortelano Gómez, Joaquín.—MU.—D. N. I. 22.419.048.
- 2.958. Huerta Fernández, Maximino.—O.—D. N. I. 10.567.065.
- 2.959. Jaume Alemany, Francisco.—PM.—D. N. I. 41.368.779.
- 2.960. Liñares Turnes, Amancio.—C.—D. N. I. 33.049.044.
- 2.961. López González, Mariano.—AV.—D. N. I. 6.502.362.
- 2.962. Lozano Alvarez, Juan Antonio.—SA.—D. N. I. 11.575.405.
- 2.963. Luis Yanes, Pedro Antonio.—TF.—D. N. I. 42.018.583.
- 2.964. Luj Palencia, Isidoro.—S.—D. N. I. 72.014.424.
- 2.965. Manso Fiel, José.—M.—D. N. I. 492.572.
- 2.966. Manuel y Tejado, Santiago de.—CC.—D. N. I. 6.934.709.
- 2.967. Martín Mateo, José Manuel.—SE.—D. N. I. 28.377.624.
- 2.968. Martínez González, Ignacio.—BR.—D. N. I. 37.558.347.
- 2.969. Montero Lopera, José.—CO.—D. N. I. 29.894.468.
- 2.970. Muñoz Hernández, Pedro.—SA.—D. N. I. 7.748.844.
- 2.971. Nieto Portillo, Mariano.—CR.—D. N. I. 5.615.905.
- 2.972. Ocaña Hernández, Lucas Francisco.—GR.— Documento Nacional de Identidad 75.176.997.
- 2.973. Palmero León, Juan.—SS.—D. N. I. 29.899.078.
- 2.974. Palop Martínez, Eduardo.—V.—D. N. I. 19.464.417.
- 2.975. Pelayo Casanueva, Faustino.—BI.—D. N. I. 13.593.791.
- 2.976. Peñalver López, Mario.—V.—D. N. I. 4.540.263.
- 2.977. Peregrín Gálvez, Rafael.—M.—D. N. I. 24.056.172.
- 2.978. Ponce García, Francisco.—MU.—D. N. I. 22.194.420.
- 2.979. Puente Alvarez, Aniano de la.—M.—D. N. I. 9.602.486.
- 2.980. Reyes Cortés, Agustín.—M.—D. N. I. 8.312.733.
- 2.981. Riesgo Feito, Jesús.—O.—D. N. I. 234.287.
- 2.982. Rodríguez Díaz, Nemesio.—PO.—D. N. I. 34.659.282.
- 2.983. Rodríguez Gómez, Antonio.—OR.—D. N. I. 34.543.921.
- 2.984. Rosado Durán, Cristóbal.—SE.—D. N. I. 75.737.182.
- 2.985. Sánchez Prieto, Santos.—SA.—D. N. I. 7.898.922.
- 2.986. Santamaría Salazar, José.—BU.—D. N. I. 12.996.065.
- 2.987. Sierra Más, Jesús.—S.—D. N. I. 13.722.006.
- 2.988. Téllez Ordóñez, Francisco.—MA.—D. N. I. 25.539.121.
- 2.989. Tobía Hueto, Hermógenes.—B.—D. N. I. 38.337.724.
- 2.990. Torres Ruiz, Francisco.—MU.—D. N. I. 74.409.359.
- 2.991. Trujillo Serrano, Rosendo Víctor.—CR.—D. N. I. 5.509.170.
- 2.992. Valero Lloria, Francisco.—V.—D. N. I. 19.254.792.
- 2.993. Vega Ballesteros, Aurelio.—SA.—D. N. I. 8.069.305.
- 2.994. Vidal Bailach, José María.—L.—D. N. I. 73.186.140.
- 2.995. Villaverde Manso, Luis Manuel.—BU.—D. N. I. 13.055.334.
- 2.996. Zamorano Luque, Miguel.—CO.—D. N. I. 30.887.810.

Se hacen, además, las rectificaciones que se transcriben a continuación:

Número	Donde dice	Debe decir
719	—	Acogido Ley 1947.
1.589	Marco Miedas, Benjamín.	Marco Nicolás, Benjamín.
2.287	CO	O.
2.590	—	Acogido Ley 1947.
2.678	—	Acogido Ley 1947.
2.859	Verdugo Prieto, Juan Manuel	Prieto Verdugo, Juan Manuel.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 13 de febrero de 1975.—El Director general, Carlos Muñoz-Repiso y Vaca.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

3863 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una plaza vacante de Ingeniero Técnico de Obras Públicas en la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona.
Residencia: Barcelona.

Cuerpo a que corresponde: Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Segunda.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 25 de enero de 1975.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

3864 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la plaza vacante de Jefe de la Sección de Proyectos y Obras II (Sur, Norte de Africa y Canarias) de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe de la Sección de Proyectos y Obras II (Sur, Norte de Africa y Canarias) de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.

Residencia: Madrid.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se deberá solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Segunda.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de febrero de 1975.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de personal, Antonio Guisasaola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

3865

RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se anuncia la composición del Tribunal que calificará las pruebas selectivas de la oposición para cubrir dos plazas de Capitán de la Marina Mercante y se señala fecha y lugar del sorteo.

El Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Alvaro Delclaux Barrenechea, y en sustitución del mismo don Enrique Guzmán Martínez.

Vocales:

Don Fernando Rodríguez Pérez, Director del Puerto; don Cesáreo Fernández-Cavada Montes, en representación de la Dirección General de la Función Pública, y don Leonardo Amiano Basañez, Secretario de la Junta. En sustitución de los mismos actuarán don Javier Aguirre Azpeitia, don Claudio de la Fuente Oregui y don Miguel Muñoz Durana.

El sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores se verificará a las doce horas del día 6 de marzo de 1975, en la Secretaría de la Junta.

Bilbao, 15 de febrero de 1975.—El Presidente, Alvaro Delclaux Barrenechea.—El Secretario, Leonardo Amiano Basañez.—1.458-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3866

ORDEN de 14 de diciembre de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Teoría del Estado y Derecho constitucional» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid (2.ª).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio y Orden de 30 de mayo de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 18 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Teoría del Estado y Derecho constitucional» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid (2.ª). Correspondiente a la situación existente el día 31 de julio de 1974, y que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Jiménez Blanco.

Vocales: Don José María Hernández Rubio, don José Antonio González Casanova, don Pedro de Vega García y don Francisco Murillo Ferrol, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, Barcelona, Salamanca y Autónoma de Madrid, respectivamente. Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alejandro Lorca Corrons.

Vocales suplentes: Don Nicolás Ramiro Rico, don Alfonso Padilla Serra, don José Cazorla Pérez y don Carlos Ollero Gómez, Catedráticos de las Universidades de Granada, el tercero; de la Complutense de Madrid, el cuarto, y en situación de supernumerario, el primero y segundo.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1968.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

3867

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Citología e Histología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga.

Vacante la cátedra de «Citología e Histología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

3868

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Literatura Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

Vacante la cátedra de «Literatura Española» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.